

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el desarchivo de Expte. N° 0079/00, adjuntase al mismo la
===== documentación elevada por el Departamento Ejecutivo con fecha 24
de Septiembre de 2003 y remítase para su estudio a la Comisiones de Interpretación
Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Septiembre de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0040/03